



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 25 NOV 2004

VISTO: El Expte. N° 11730/2004 del registro de la Gobernación, caratulado: "S/ CANCELACION DE FACTURA DE LA FIRMA A.V.I.C. SATELITAL SRL POR LA SUMA DE \$ 1.340,00", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue intervenido en el marco del Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que el Auditor Fiscal interviniente labró Acta de Constatación N° 698/2004 por la cual observa la tramitación;

Que a fs. 28 obra Nota N° 1332/2004 mediante la cual presenta el descargo correspondiente insistiendo contra los reparos expresados;

Que analizado el mismo por parte del Auditor Fiscal éste considera que las razones esgrimidas por el cuentadante no logran conmovier la postura asumida, elevando las actuaciones a consideración y evaluación de las máximas autoridades del Organismo de Control;

Que en esta instancia los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten el Acuerdo Plenario N° 581 que en mérito a la brevedad se considera íntegramente reproducido;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: LEVANTAR las observaciones formuladas en Acta de Constatación N° 698/2004 por las razones expuestas en Acuerdo Plenario N° 581 cuya copia certificada obra adjunta a la presente.

ARTICULO 2°: RECOMENDAR al cuentadante que para futuras contrataciones deberá darse estricto cumplimiento a la normativa vigente en materia de contrataciones.

ARTICULO 3°: REMITIR en devolución las actuaciones para continuidad del trámite correspondiente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar al Secretario Contable y Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 170 / 2004 -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidencia  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"  
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"